



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 238  
2 DE JULIO DE 2002  
ACTA DE LA SESIÓN**

**Presidente:** Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

**Secretario:** Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:45 horas del día 2 de julio de 2002, inició la Sesión Número 238 del Colegio Académico.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó los siguientes informes previos:

- I. Nombramiento del Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, como Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 1 de mayo del presente año.
- II. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que el Sr. Ignacio Macedo Castillejos, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ha dejado de pertenecer a dicho Consejo y por ende al Colegio Académico, en tal virtud, corresponde al suplente Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria ocupar dicha representación ante el Colegio.

- III. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que el Sr. Jesús Figueroa Cuéllar, acreditado ante el Colegio Académico como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ha concluido sus estudios de licenciatura, por lo tanto, corresponde al suplente Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann, ocupar dicha representación.
- IV. Oficio del Dr. Roberto Alexander-Katz Kauffmann, Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual hace del conocimiento que el M. en C. Norberto Manjarrez Álvarez, fue nombrado Rector de la Unidad Xochimilco para el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2002 y el 24 de junio de 2006.
- V. Oficio del Rector de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa del nombramiento del Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas, como Secretario de esa Unidad a partir del 26 de junio del 2002.
- VI. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa de la renuncia de la Srita. Vanesa Alejandra Zmud Jiménez, como representante propietario de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante Colegio Académico, por lo tanto, corresponde al suplente, el Sr. Jabin Mora Espinosa ocupar dicha representación.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 34 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

Acto seguido, el Presidente del Colegio Académico dio la bienvenida al M. en C. Manjarrez y a los señores Bennetts, Estrada y Mora como miembros de este órgano colegiado.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Colegio informó que con objeto de aclarar el propósito de las adecuaciones presentadas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la

Unidad Azcapotzalco, se cambió la redacción de los puntos 8, 9 10 y 11 del Orden del Día, en virtud de lo cual en ese momento se distribuyó copia de las páginas 2 y 3 modificadas.

A continuación sometió a consideración el Orden del Día con los cambios señalados y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 238.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 235 y 236 celebradas los días 26 y 27 de marzo y 22 de abril de 2002, respectivamente.
4. Presentación de los Lineamientos del Patronato, en cumplimiento de los artículos 16-1, fracción XI y Transitorio Segundo de las Reformas al Reglamento Orgánico, aprobadas en la Sesión 233 del Colegio Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de la Licenciatura en Geografía Humana.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan de estudios del Posgrado en Diseño.
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y como consecuencia, a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería: Ambiental, Civil, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Metalúrgica y Química que se imparten en la División.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Civil y como consecuencia, a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería: Ambiental, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Metalúrgica y Química que se imparten en la División.

10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y como consecuencia, a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería: Civil, Eléctrica, Física, Industrial, Mecánica, Metalúrgica y Química que se imparten en la División.
  11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Física y como consecuencia, a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Química que se imparten en la División.
  12. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía.
  13. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Computación.
  14. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.
  15. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de las Licenciaturas en Matemáticas y Física.
  16. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales.
  17. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al Taller de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales del Tronco Divisional.
  18. Asuntos Generales.
3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 235 Y 236 CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO Y 22 DE ABRIL DE 2002, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas anotadas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por unanimidad, respectivamente.

### **ACUERDO 238.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 235 y 236 celebradas los días 26 y 27 de marzo y 22 de abril de 2002, respectivamente.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16-1, FRACCIÓN XI Y TRANSITORIO SEGUNDO DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO ORGÁNICO, APROBADAS EN LA SESIÓN 233 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

De acuerdo con las reformas al Reglamento Orgánico aprobadas en la Sesión Número 233 de este órgano colegiado, explicó el Presidente, el Patronato, en cumplimiento de los artículos señalados al rubro, presenta sus Lineamientos de funcionamiento interno, cuyo fin es asegurar las operaciones financieras de la Universidad realizadas por la Tesorería y la Contraloría. Estos Lineamientos, dijo, fueron aprobados por el Patronato en su Sesión Número 138 celebrada el 24 de abril del año en curso y, en caso de modificarlos posteriormente, lo hará del conocimiento de este órgano colegiado.

Al someterlos a consideración del Colegio, algunos miembros externaron su inquietud en cuanto al alcance de la frase "un grado razonable de riesgo" considerada en el punto 1 del Capítulo I de "Planeación Financiera", la cual, opinaron, contradecía lo estipulado en las últimas reformas al Reglamento Orgánico, en su fracción XI, artículo 16-1, donde se habla que en ningún caso las operaciones financieras de la Universidad serán de alto riesgo ni de carácter especulativo. En ese sentido, se sugirió recomendar al Patronato considerar la discusión del Colegio sobre los términos de dicha fracción y, en su caso, cambiar la redacción del punto 1 de sus Lineamientos.

Al respecto, se explicó, de ninguna forma se contradice la legislación al reconocer que cualquier operación financiera puede ser riesgosa, porque siempre existirá un grado de subjetividad para poder garantizar que no se corra algún riesgo y, en este sentido, corresponde al Patronato analizar el tipo de operaciones que tengan el mínimo riesgo.

Asimismo, se indicó, en cualquier operación financiera, el riesgo es un factor externo que no puede ser controlado del todo por el Patronato; por ejemplo, un banco con una cartera vencida puede tener un quebranto y esto es un riesgo posible aunque no probable. En este contexto, hablar de cero riesgo sería irreal; por tal razón para reducir un poco ese grado de riesgo, se incluye en el primer punto de los Lineamientos la consideración de que las inversiones serán en "instrumentos financieros de renta fija".

Por otra parte, se dijo, la Comisión del Colegio que revisó las atribuciones y competencias del Patronato y propuso las reformas al Reglamento Orgánico, discutió alrededor de qué tan riesgoso o no pueden ser los movimientos financieros y concluyó que siempre existe un cierto grado de riesgo, pero es el Patronato precisamente el cual debe asegurar que sea el mínimo posible.

En este contexto, se reconoció que el Patronato consideró en sus Lineamientos la mayoría de las sugerencias, tanto de la Comisión como las del propio Colegio Académico.

Por último, se dijo que al presentar el Patronato sus Lineamientos al Colegio Académico, se crea una interlocución importante en términos institucionales entre dos órganos colegiados de la Universidad y eso debe considerarse como un gran paso a favor de la claridad y de la forma como el Patronato y el conjunto de la Universidad operan.

Uno de estos elementos que han dado claridad, indicó el Presidente del Colegio, son los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo, los cuales fueron aprobados en la Sesión Número 237 de este órgano colegiado, en donde se señaló que se procuraría entregar un ejemplar de dichos Estados Financieros a órganos externos a la Universidad. En tal virtud, y a reserva de ampliar la información en el punto de Asuntos Generales, adelantaba que el jueves 4 de julio se presentarán los Estados Financieros ante el Auditor Superior de la Federación y el viernes 5 del mismo mes a los Presidentes de las Comisiones de Educación, Financiamiento y Vigilancia de la Cámara de Diputados.

En otras observaciones al Capítulo I de los Lineamientos, sobre las cuotas por servicio señaladas en el punto 5, se preguntó qué bases tomaría en cuenta el Patronato en caso de un aumento a las mismas. En ese sentido, se explicó que, conforme a la fracción IV del artículo 16-1 del Reglamento Orgánico, el Patronato tiene la facultad para revisar las cuotas por los servicios que presta la Institución, los cuales incluyen las cuotas por colegiaturas, entre otros servicios y es su decisión aumentarlas o no de acuerdo con un estudio que se realiza anualmente y si bien es importante que la Universidad tenga actualizadas estas cuotas, no significa que cada año se considere un aumento y el Lineamiento en discusión no obliga a que así suceda.

Sobre el punto 12, se cuestionó si las Instancias de Apoyo del Patronato ya habían iniciado la elaboración de sus criterios y procedimientos de operación, a lo cual se indicó que se informará de ello al Colegio Académico en cuanto la Tesorería y la Contraloría den cumplimiento a la competencia aludida en este punto.

En relación con el punto 2, Capítulo III, se aclaró que la frase “otras instancias y órganos” se refiere por un lado, a la Contraloría como instancia de la Universidad y, por otro, a los órganos correspondientes de cada Unidad donde existe un movimiento continuo de los recursos, de lo cual se genera un contacto constante con la Tesorería para hacer sus requerimientos mensuales de gastos.

Ante el comentario de que a partir de estos Lineamientos el Patronato será siempre el responsable de cualquier situación que surja por movimientos financieros, se aclaró que la competencia del Patronato de elaborar sus Lineamientos no implica fincarle de entrada una responsabilidad sobre la operación de los movimientos financieros realizados en la Universidad, pues es un órgano colegiado que cuenta con dos instancias para operar y, en este sentido, lo que se pretende con los Lineamientos es especificar las bases para la supervisión, el control y la evaluación financiera, así como para evitar en lo posible cualquier otro desorden o incidente de la naturaleza del fraude ocurrido, pero la responsabilidad será de las diferentes instancias del Patronato involucradas en los movimientos financieros.

Por último, se preguntó quién atenderá en la Universidad el cumplimiento de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, que obliga a las instancias gubernamentales a informar la forma como se gastan los recursos y qué plazo se tiene para realizar dicho informe, ante lo cual se indicó que dada la reciente aprobación de esta Ley, la Universidad tiene un año para iniciar su aplicación y crear una unidad de enlace para todos los efectos que esta nueva Ley impone y cuya observancia es de carácter general y, en su debido momento, se informará de ello al Colegio.

Sin más comentarios, los Lineamientos del Patronato se dieron por recibidos.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA HUMANA.**

Para iniciar este punto, el Presidente del Colegio Académico destacó que la creación de una nueva licenciatura en la Universidad es un acontecimiento importante; por tal razón, solicitó al Rector de la Unidad Iztapalapa hiciera la presentación general de la propuesta y posteriormente cediera la palabra al Director de la División respectiva para abundar en los antecedentes de la misma.

De esa forma, el Rector de la citada Unidad explicó que el planteamiento de creación de la Licenciatura en Geografía Humana inició dos años atrás y entre sus características sobresale el hecho de haberse construido por profesores de los cuatro departamentos de la División, por lo que se trata de un plan de estudios interdisciplinario ubicado directamente en la División, que define la relación del espacio con el fenómeno de la condición humana, lo cual ayudará a enriquecer la formación de todos los alumnos de las diferentes licenciaturas de la División.

Por su parte, el Director respectivo comentó que cuando se fundó la División, surgió la idea de crear una Licenciatura en Geografía Humana; sin embargo, no existieron las condiciones propicias para proponerla, por ello hace dos años se integró un grupo de profesores con una larga y significativa trayectoria en el estudio sobre el espacio y el territorio que se dio a la tarea de diseñar, junto con otros profesores de la División, un plan y programas de estudio en geografía humana, cuyo proyecto se presentó al Consejo Divisional en el año 2001; posteriormente, al Consejo Académico de donde llegó a la Comisión del Colegio Académico.

Asimismo, comentó que la propuesta incluye, en su mayoría, las críticas y sugerencias de la comunidad, particularmente, dijo, los comentarios de la Comisión del Colegio ayudaron a precisar el objetivo general y los correspondientes a cada nivel del plan de estudios; también se cuidó que los objetivos de cada programa de estudios fueran consistentes con los contenidos sintéticos y se revisó con minucia la bibliografía.

Para su División, destacó, esta licenciatura constituye una ruta posible de adecuación y modificación del conjunto de las licenciaturas, porque es enfáticamente interdisciplinaria, flexible en su currícula, evita la enorme carga de los prerrequisitos, permite un uso racional de los recursos humanos de la División e impulsa la docencia a nivel divisional, pues supone la participación de profesores de todos los departamentos, así como de otras divisiones; además, es congruente con las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

Para concluir, informó que se realizó un estudio a cinco años en torno a la carga docente que implica la licenciatura y están en posibilidades de contender con ella, y señaló que están en proceso de habilitar los espacios requeridos como es el Laboratorio de Geografía.

A continuación se concedió la palabra a los doctores Mario Bassols, Federico Besserer, Daniel Hiernaux y Alicia Lindón para hacer la presentación en lo particular de la propuesta y posteriormente responder las preguntas de los colegiados, para lo cual, a través de una proyección, explicaron los aspectos sobresalientes de la Licenciatura en Geografía Humana. Durante la etapa de preguntas, se incorporó al grupo la doctora Rocío Rosales.

En su intervención, los profesores reiteraron algunos de los argumentos expresados por el Rector de la Unidad Iztapalapa y el Director de su División,

entre otras cuestiones la relacionada con la experiencia nacional de una Licenciatura en Geografía, la cual sólo se ofrece en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de Guadalajara y en la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyos planes de estudio tienden a la geografía física y medio ambiente, poseen una excesiva carga curricular hacia las técnicas a través de los sistemas de información geográfica, están poco actualizados en relación con los avances conceptuales contemporáneos de la geografía y tienen visiones estáticas y tradicionales de dicha disciplina.

Asimismo, señalaron que en el ámbito internacional se revisaron con detalle los programas de licenciaturas en geografía impartidos en países europeos, del norte de América y latinoamericanos, mediante consulta vía Internet o a través de la revisión de textos fundamentales y recientes, referidos a las diversas subdisciplinas de la geografía, cuyo contenido es más innovador e interesante. De todo ello, resultó la propuesta de Licenciatura en Geografía Humana que tiene un carácter crítico, se enfoca a la relación de la sociedad con la naturaleza y el espacio y permite una constante interacción con las demás ciencias sociales.

Los objetivos generales de la licenciatura son: formar geógrafos capacitados en el análisis espacial en sus distintas escalas; proporcionar una formación actualizada; desarrollar en los alumnos una capacidad de problematización, síntesis y crítica de los procesos territoriales, así como habilitarlos para trabajar en un contexto multidisciplinario y brindarles los elementos necesarios para el manejo de un problema específico y de actualidad para la geografía humana.

En una explicación detallada de la estructura curricular del plan de estudios, mostraron los seis diferentes bloques de UEA que integran la licenciatura: Teóricas, Sustantivas, Específicas, Metodológicas, de Integración Geográfica, de Lenguas Extranjeras y las correspondientes al Tronco Divisional. Destacaron que los ejes correspondientes al bloque de Integración Geográfica (Ciudad y

Cultura, Procesos Ambientales y Geografía Económica y Regional) permitirán tres salidas terminales.

Respecto de las materias de Lenguas Extranjeras, remarcaron su inclusión como parte de las UEA obligatorias, con el propósito de eliminar el requisito del examen sobre el idioma para la obtención del título que tienen los demás planes de estudio de la Unidad Iztapalapa, además de que permitirá al alumno tener los conocimientos básicos para comunicarse con personas de su misma área en otros países para abordar los problemas relacionados con la geografía, así como para entender artículos, libros o información no traducidos al español. En particular, para esta licenciatura se manejará el inglés y el francés que son básicos para quienes pretendan ejercer la geografía.

Sobre el perfil del egresado y su ocupación futura, señalaron que el alumno podrá desempeñarse en labores de investigación y de docencia en el área de estudios territoriales; asesorar en proyectos urbanísticos o de obra pública de impacto ambiental; optar por un posgrado nacional o del extranjero en diversas áreas de las ciencias sociales; enseñar la disciplina en el nivel medio y superior en escuelas públicas o privadas; o bien, producir cartografía, entre otras opciones.

En cuanto a la infraestructura y el equipo, indicaron que aprovecharán lo disponible en la Unidad, así como el material bibliográfico y cartográfico de los acervos. Además, mencionaron las alternativas de financiamiento en el país y la importancia de buscar apoyos internacionales.

Una vez terminada la presentación, se abrió un espacio para que los colegiados expusieran sus dudas y comentarios en lo general. Dentro de una primera serie de preguntas, varios colegiados coincidieron en felicitar al grupo de profesores encargado del diseño de la propuesta por su excelente trabajo, por la simplicidad

en la estructura del plan de estudios y por el escaso requisito de seriación que lo vuelve flexible.

A continuación se resumen las preguntas y sugerencias externadas:

### Preguntas

Cuál sería el perfil de ingreso a esta Licenciatura.

Sobre el perfil del egresado, en el plan de estudios no se precisa cómo se incidirá en la enseñanza de la geografía a nivel medio y medio superior, tomando en cuenta que esta materia carece de una perspectiva humanística desde la primaria.

Por qué es sólo un trimestre para los sistemas de información geográfica.

Si el conocimiento de los idiomas se limita a la lectura.

Cómo esperan obtener el mismo reconocimiento que los geógrafos tienen en el extranjero.

Por qué la planta académica se integra sólo con profesores que tengan como mínimo el grado de maestría o de doctorado.

Si de manera tangencial existen similitudes entre la Licenciatura en Geografía Humana y la de Planeación Territorial de la Unidad Xochimilco, podrían llegar a tener una cierta competencia en cuanto a la demanda.

En ese mismo tenor y con base en el número de alumnos de las otras licenciaturas en geografía del país, preocupó que no existiera demanda.

Si la estructura del plan de estudios y su flexibilidad permitirá que los alumnos cursen UEA de distintos trimestres simultáneamente.

Cuáles son las innovaciones de este plan de estudios y los objetivos de las UEA sobre medio ambiente.

Cómo se incluyen los grupos étnicos nacionales en esta propuesta de Geografía Humana.

### Sugerencias

En cuanto al perfil del egresado, ampliar en el plan de estudios lo relativo a la formación en la docencia.

Cambiar el término de "hombre/medio" por "ser humano", para hacerlo congruente con la consideración del género en el resto de la documentación.

En la parte de Integración Geográfica, considerar lo relativo a la biología en sus dos aspectos: la salud y la biología del hombre como ser individual y social.

Que el Consejo Divisional establezca una serie de criterios generales sobre el tipo de enseñanza que se ofrecerá en las UEA de Temas Selectos

Para responder, los integrantes del grupo de profesores que proponen la Licenciatura en Geografía Humana agruparon las preguntas por tema.

En cuanto a la demanda de la carrera, señalaron que no se trata de una licenciatura sobre geografía física como las impartidas actualmente en el país, las cuales no se han renovado y presentan muchas ambigüedades que provocan cierto desaliento en quienes se interesan en la geografía, sino que proponen un plan de estudios centrado en la geografía humana, dentro del campo de las ciencias sociales y las humanidades, y si bien en su División las carreras de humanidades han tenido poca demanda hasta hace diez años, últimamente se ha incrementado.

En ese sentido, también se señaló que la demanda no será solamente externa, porque dada su flexibilidad y su pertenencia a la División, se convierte en un espacio de estudio que alimentará la formación de alumnos de otras licenciaturas de la Universidad.

Por otra parte, reconocieron que en efecto existen lagunas en el plan de estudios en cuanto a las disciplinas relacionadas con la geografía, como es lo relativo a la biología; sin embargo, es difícil lograr en una sola licenciatura cubrir todos los campos de la geografía humana, por eso su interés en que el alumno tome materias optativas en otras divisiones. No obstante, esperan a futuro considerar algunos otros campos a través de adecuaciones al plan de estudios y en ese punto es donde adquiere importancia lo relativo a Temas Selectos, porque los

intereses que surjan en las generaciones de alumnos y también de la capacidad de los profesores, darán la pauta para cubrir esas lagunas, en cuyo caso una de las vertientes podría ser la de Geografía de la Salud.

Sobre el perfil del ingreso, se aclaró que la Universidad tiene una metodología general para reclutar a sus alumnos a través de un examen y del cumplimiento de los requisitos de ingreso; sin embargo, ellos como promotores de esta licenciatura utilizarán todos los medios a su alcance para ofertarla y para ello tienen identificados programas en la Ciudad de México, donde existen alumnos formados alrededor de geografía humana y procurarán realizar un taller con profesores o coordinadores de los distintos sistemas de educación media para invitarlos a enviar a sus mejores alumnos.

En términos de una posible competencia con el plan de estudios de Planeación Territorial de la Unidad Xochimilco, afirmaron que son distintos y sólo presentan similitudes en algunos temas; por ejemplo, en Planeación Territorial tienen una vocación más formativa de profesionales, mientras tanto en Geografía Humana se enfocarán más sobre aspectos teóricos conceptuales. Sin embargo, se opinó, este aspecto no debe preocupar porque en las tres unidades de la Universidad existen carreras sobre una misma disciplina y compiten entre ellas, pero siempre habrá demandantes para todas.

El reconocimiento de los geógrafos, aclararon, se logra con el trabajo de mediano y largo plazos y algunas formas de hacerlo serían a través de la formulación de programas de extensión universitaria, la vinculación con instituciones públicas, ofrecer talleres a las escuelas, o bien, realizar exposiciones geográficas en preparatorias o secundarias, con lo que esperan alcanzar el prestigio suficiente para cambiar el esquema tradicional de enseñanza de la geografía.

Respecto de los idiomas, explicaron que la intención es abordar las cuatro habilidades: lectura, escritura, entendimiento y expresión oral, y agregaron que la inclusión de las lenguas extranjeras como UEA obligatorias, es una de las características que hacen innovadora la propuesta; también lo es el hecho de incluir dos idiomas. Otras características son la poca seriación del plan de estudios que evita los candados; el énfasis en la Geografía Humana; que en las otras licenciaturas de la División el trabajo de campo se constituye en una UEA y eso genera confusiones; el espíritu de abrir y diferenciar esquemas, como la parte de las teorías geográficas que se condensa en una sola UEA.

En términos de los grupos étnicos, consideran que ciertos temas como el de la diversidad étnica o el de la globalización no pueden abordarse en una sola materia y más bien deben estar presentes a lo largo de toda la licenciatura. No obstante, específicamente se toca el tema de autonomías regionales en la UEA de Geografía Regional.

Las cuatro UEA sobre medio ambiente, señalaron, tienen como objetivo central incidir en la formación de un pensamiento ecológico diferente sobre el territorio. En cuanto a las UEA de Temas Selectos, se indicó que el contexto de estas materias tiene dos criterios, uno es dar flexibilidad y otro implica la posibilidad de actualización continua.

Por último, externaron su sorpresa en cuanto al comentario sobre el grado de los profesores que integran la planta académica, porque en la medida que tengan una mayoría de doctores, habrá la posibilidad de extenderse y de abrir líneas, pero sobre todo, podrán brindar una mejor formación al alumno de geografía humana.

En una segunda serie de intervenciones de los colegiados, se adicionaron argumentos a la preocupación del perfil de ingreso, entre ellos que se habla de innovación por el hecho de insertar en el plan de estudios UEA en inglés y francés a partir del cuarto trimestre, pero desde el primero se manejan lecturas en otros idiomas como el portugués. Aunado a eso, se opinó, es importante reflexionar que en la estructura pública de educación media y media superior, los idiomas, básicamente el inglés, no son un componente de mayor atención en sus planes de estudio y, en tal virtud, se dejaría fuera de la matrícula de esta licenciatura a ese tipo de alumnos y sólo serían aptos para ingresar aquéllos que provienen de escuelas privadas.

Asimismo, se insistió respecto del paralelismo entre esta Licenciatura y la de Planeación Territorial, la baja demanda que pudiera tenerse y en el hecho de limitar a los licenciados para formar parte de la planta docente de esta Licenciatura.

Antes de que el grupo de profesores atendiera las inquietudes anteriores, un miembro de la Comisión del Colegio opinó que se aludía a problemas inexistentes y la idea de prejuzgar lo que será la demanda los hacía perderse en la incertidumbre. En ese sentido, indicó, la Comisión adicionó varios elementos al plan de estudios para mejorarlo, pero de ninguna manera se habla de requisitos adicionales a los establecidos por la Universidad para ingresar a otras carreras. Tampoco debía prejuzgarse, dijo, la intención de los profesores de Geografía Humana sobre el perfil de los alumnos que buscarán ingresar, porque el examen de admisión no distingue si los alumnos vienen de una escuela de educación media superior privada o pública.

Sobre la planta académica recordó que la creación de esta licenciatura no generará nuevas plazas y la mención de que estará formada por maestros y doctores, es sólo un recuento de los recursos humanos existentes.

Por otra parte, el Director de la División correspondiente recalcó que una de las tareas más importantes a realizar es la modificación de los estereotipos que la sociedad tiene sobre Geografía y tal vez al principio la demanda de esta licenciatura podría ser baja, por lo que su creación es una inversión a mediano y largo plazo que hace la Universidad a propósito de una disciplina innovadora que atenderá necesidades sociales.

Respecto a los idiomas, dijo que el hecho de que se incluyan lecturas en otro idioma desde los primeros trimestres, independientemente de que puede ser un mecanismo para que los alumnos entiendan la importancia de los idiomas, no es un problema de la Licenciatura en Geografía Humana, sino de la situación de la ciencia en México, por la falta de muchos libros traducidos al español.

En ese momento se cumplieron tres horas de sesión y por unanimidad se acordó continuar por tres horas más.

Acto seguido, se abundó que el problema de la demanda es más bien de carácter institucional y la Universidad tendría que establecer estrategias innovadoras para atenderlo.

Desde el punto de vista legislativo, se recordó que por Ley Orgánica uno de los objetos principales de la Universidad es impartir educación superior en atención a las demandas de la propia sociedad y que sea de relevancia académica; además, en el artículo 15 del RIPPPA aparecen las disciplinas desarrolladas en la Universidad y en las relacionadas con Humanidades está contemplada la de

Geografía, sobre la cual no tenían una carrera; no obstante lo anterior, es difícil predecir el futuro de la Licenciatura en Geografía Humana en caso de aprobarse.

Al considerarse suficientemente discutida la propuesta en lo general, se sometió a votación la misma; para tal efecto, el Presidente del Colegio aclaró que conforme lo estipulado en el artículo 47 del RIOCA, la votación debe ser por dos tercios de los votos de los miembros presentes para aprobar la creación de un nuevo plan de estudios. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Antes de pasar a la discusión en lo particular del plan y los programas de estudio, se acordó hacer un receso para comer, el cual fue de las 14:25 a las 15:40 horas.

Al continuar, las observaciones en lo particular fueron las siguientes:

#### PLAN DE ESTUDIOS

En la página 10, rubro III, Tercer Nivel, dice: “Eje de integración”, debe decir: “Área de Integración”.

Sin más observaciones, el plan de estudios se aprobó por unanimidad.

#### PROGRAMAS DE ESTUDIO

En el Contenido Sintético de la UEA “Pensamiento Social Contemporáneo”, se detectó un error mecanográfico en la palabra “globalización”.

Sobre las Modalidades de Evaluación Global, llamó la atención que se utilicen criterios distintos en la redacción, porque en algunos programas se habla de evaluaciones periódicas y en otras se menciona que los valores de ponderación serán a juicio del profesor. Asimismo, respecto de las Modalidades de

Evaluación de Recuperación, también es diferente la redacción en algunos programas.

En relación con la Bibliografía, se indicó que en ciertos programas es muy anticuada y se pidió actualizarla; asimismo, en algunos casos se omite la bibliografía, o bien, no se menciona el año de edición.

En ese sentido, se explicó que cuando aparecen libros antiguos no es un problema de actualización, sino que existen cursos de Geografía clásicos que deben leerse directamente.

En cuanto a las modalidades de evaluación, se dijo que existen diferentes tipos de programas de estudio en la licenciatura; por un lado están los creados para la Licenciatura en Geografía Humana, los cuales presentan la misma redacción y, por otro, las optativas del Tronco Divisional que son para todas las licenciaturas de la División aprobadas previamente por el Consejo Académico y que, en todo caso, se deberán revisar en breve para instrumentar criterios similares a través de una adecuación.

Sin más observaciones por unanimidad se aprobaron los programas de estudio, al igual que el inicio de la vigencia de la Licenciatura en Geografía Humana a partir del trimestre 2002-O.

Finalmente, el Rector de la Unidad Iztapalapa, así como el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, agradecieron el apoyo del Colegio Académico para la aprobación de la Licenciatura en Geografía Humana. También reconocieron el trabajo realizado por las comisiones de los distintos órganos colegiados donde se analizó la propuesta y sus comentarios para enriquecerla. Asimismo, felicitaron al grupo que diseñó la propuesta por el magnífico trabajo realizado para alcanzar una licenciatura interesante en su

estructura y concepción, la cual además servirá de modelo a las diferentes licenciaturas de la Unidad Iztapalapa para reflexionar sobre la manera flexible y creativa en que puede ofrecerse el conocimiento.

**6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN DISEÑO.**

En ausencia del Director de la División arriba mencionada, el Secretario Académico de la misma presentó el punto y comentó que el Consejo Divisional en su Sesión 304 celebrada el día 1º de febrero del año en curso, aprobó estas adecuaciones al Posgrado de Diseño a fin de precisar algunas cuestiones, asimismo, se aprovechó la revisión para efectuar algunos cambios de redacción y corrección de estilo.

Con objeto de ampliar la explicación, se concedió el uso de la palabra a la Dra. Dolores González, Coordinadora del Posgrado, quien a través de una proyección proporcionó algunos antecedentes en cuanto a la estructura del programa y señaló que las adecuaciones consistieron básicamente en lo siguiente:

- 1) Se integró una nueva línea de investigación en todos los niveles;
- 2) Para mayor claridad y a petición de algunos egresados, tanto en el diploma como en los grados expedidos por la Universidad, se especificará la línea a la cual se inscribieron;
- 3) En todos los niveles se modificó el requisito de ingreso relacionado con los idiomas. Desde el inicio del programa, dijo, se exigía para ingresar a cualquiera de los tres niveles, acreditar ante el Comité de Posgrado la comprensión de

textos en inglés o francés, pero con la incorporación de la nueva línea se requiere de un idioma más, por tanto, se aclaró que el requisito será de acuerdo con las necesidades de la línea de investigación a la cual se inscribieron. En el caso de aspirantes extranjeros se sustituyó la expresión “dominio del idioma español” por “comprensión de lectura, capacidad de escritura y comunicación oral en este idioma”;

4) Respecto de la estructura del plan de estudios, después de mencionar las UEA que integran cada uno de los niveles, explicó que en la Especialización se amplió de tres Temas Selectos con 10 créditos cada uno a seis con 5 créditos, esto con objeto de aprovechar la gran variedad de contenidos que pueden abarcarse.

En la Maestría, dijo, para solucionar un problema de funcionamiento consistente en que los alumnos se inscribían a “Proyecto de Tesis III” sin que el Comité de Posgrado conociera el grado de avance de su trabajo, se incorporó la exigencia de que al terminar “Proyecto de Tesis II”, el alumno lo presente ante dicho Comité el cual en función del avance logrado, autorizará el paso a “Proyecto de Tesis III”. Esto, aclaró, con objeto de que el Comité del Posgrado mantenga cierto control y obligue a los alumnos a terminar su tesis en el tiempo adecuado.

En el Doctorado también se incluyó una autorización del Comité del Posgrado, similar a la anteriormente descrita, al finalizar el tercer trimestre.

5) En relación con los requisitos para la obtención del grado, en especial del nivel de Doctorado, se modificó la redacción para complementar la exigencia del ingreso referida al idioma. Así, se cambió la expresión “dominio del idioma inglés” por la de: “la capacidad de escritura de textos y comunicación oral en el idioma inglés equivalente a la certificación del nivel C de la Coordinación de Lenguas

Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco, previamente a la presentación de la tesis doctoral".

6) En modalidades de operación, tanto en Maestría como en Doctorado, se cambió la palabra "tutor" por "Director (a) de Tesis" y se pide que al inscribirse en una línea de investigación seleccionen un Director (a) y en caso de ser éste externo, deberán seleccionar un Codirector de entre los miembros del personal académico; ambos tendrán las mismas funciones y responsabilidades, pero el interno se hará cargo de todo el proceso y seguimiento administrativo relativo al programa.

7) Se modificó la redacción del último párrafo del plan de estudios en el sentido de que se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para operar las líneas de investigación, con el objeto de incluir la nueva línea de investigación y cuantas sean necesarias incorporar en el futuro.

Explicado lo anterior la Dra. González contestó, entre otras, las siguientes preguntas:

Sobre las páginas 11 y 12, en Modalidades de Operación, niveles de Maestría y Doctorado, aparece un párrafo en términos de que el alumno elegirá una línea de investigación y un Director; no obstante, se sugirió especificar que dicho Director deberá tener resultados de investigación de esa línea para evitar que se elija a un profesor sin estar relacionado con la misma.

Después de explicar cómo se lleva a cabo el proceso donde el Comité del Posgrado decide la admisión, previa la confrontación de los requerimientos de los alumnos y los distintos planes de trabajo que ofrecen los profesores, ofreció tomar nota de la sugerencia y darla a conocer a la División para considerarla posteriormente.

En relación con la página 13, punto X.7, sobre la restricción de no dirigir más de tres tesis simultáneamente, respondió que la idea es no agobiar a los profesores con un número ilimitado de tesis y puedan participar en docencia a nivel de licenciatura, además, aclaró que dicha restricción está contemplada desde el origen del plan y sólo se cambió la palabra "tutor" por "director".

Sobre el punto X.8 relativo a la conformación del Jurado de Tesis y la ventaja de tener director y codirector a que haya sólo director, en el sentido de que, por un lado, los alumnos tendrían el apoyo directo de dos profesores y, por el otro, contarían con dos de los cinco votos de dicho jurado, ofreció tomar nota de este comentario para considerarlo en adecuaciones posteriores.

En relación con el punto X.11, pareció inadecuado agregar un informe más a los muchos que deben presentar los profesores, sobre todo si no está claro el propósito de informar al Comité de Posgrado. Al respecto explicó que el objeto de este informe es que los directores o codirectores hagan comentarios sobre el desenvolvimiento de los alumnos, de esta forma el Comité conocerá las razones por las cuales avanzaron y también por qué no lo hicieron. Además, dijo, es una manera de mantener cierto control aun cuando el número de directores se incremente.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información y las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O

**7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA.**

A petición del Director de la División correspondiente, se repartió copia de las diapositivas que se proyectarían para la presentación de las adecuaciones y, por unanimidad, se concedió la palabra al Dr. Rafael López Bracho, Coordinador del Posgrado, quien después de proporcionar algunos antecedentes y datos sobre el seguimiento de los alumnos de la Especialización y Maestría en las líneas de Ambiental y Materiales, explicó que estas adecuaciones surgieron de la operación cotidiana del posgrado y tienen por objeto mejorar dicha operación e incrementar la eficiencia terminal.

Los principales cambios, dijo, consisten en mantener el ingreso a la Especialización sólo como opción terminal debido a la escasa demanda que se tiene en este nivel y, en consecuencia, permitir el ingreso directo al nivel de Maestría, previo al cual se ofrecerán cursos de apoyo para homologar los conocimientos de los aspirantes, asimismo, se incluyó como requisito de ingreso la acreditación del conocimiento básico de inglés, se modificaron los programas de estudio de algunas UEA y se flexibilizó el plan de estudios.

En distintos esquemas, mostró tanto el plan vigente como el adecuado para explicar el paso de los alumnos entre los distintos niveles, así como el cambio en la integración del Jurado de Tesis de tres a cuatro miembros a fin de flexibilizar su operación.

También mostró las adecuaciones particulares en cada una de las líneas. Así, respecto de la Línea de Materiales, las áreas de concentración de la Especialización se transforman en áreas de concentración de la Maestría y se mantiene el esquema de distribución de créditos del plan de estudios vigente. En la Línea de Ambientales, entre otras, resaltó que se incorporaron varias UEA nuevas; se incrementó el número de UEA de los tres primeros trimestres con objeto de que durante los tres últimos dediquen mayor tiempo a la investigación;

se suprimió la seriación y se incluyó como requisito que el Comité de Estudios junto con el Director de Tesis autorice las UEA que se cursarán.

En cuanto al nivel de Doctorado, dijo, se precisó el requisito de idiomas de tal forma que para la obtención del grado los alumnos tengan un nivel avanzado del idioma inglés y se suprimió la comprensión de un segundo idioma para facilitar el egreso.

A continuación, ante la pregunta de ¿cuáles UEA quedaron en el nivel de Especialización?, si las UEA de las áreas de concentración de ésta se convierten en optativas de la Maestría, el Dr. Bracho respondió que este nivel se integra por 9 UEA obligatorias y 9 optativas y si bien se suprimieron las áreas de concentración, los 81 créditos pueden cumplirse fácilmente si se toman 12 UEA de entre las 18 antes mencionadas.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información cuya vigencia está prevista para el Trimestre 2002-O.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA Y COMO CONSECUENCIA, A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: AMBIENTAL, CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA, INDUSTRIAL, METALÚRGICA Y QUÍMICA QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN.**

A solicitud del Director de la División respectiva, se distribuyó copia de las diapositivas que se proyectarían para la presentación de este punto y los siguientes tres del Orden del Día, e indicó que estas adecuaciones son el resultado del trabajo de los comités de las licenciaturas a fin de actualizar los planes y programas de estudio y solucionar problemas de bajo rendimiento.

Para la presentación, se concedió la palabra al M. en I. Hugón Juárez García, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Civil, quien explicó que estas adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo Divisional y si bien tienen una consecuencia en las ocho licenciaturas restantes de la División, afectan básicamente a las licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Civil, Electrónica y Física.

Después de proporcionar algunos antecedentes del trabajo desarrollado respecto de las cuatro licenciaturas mencionadas, así como los criterios utilizados y los objetivos que se persiguen con las adecuaciones, en particular sobre la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, indicó que se incluyeron las UEA de "Temas Selectos de Ingeniería Mecánica" que demostraron pertinencia en el plan y algunas otras como optativas para mejorar la formación de los ingenieros mecánicos; se precisaron los objetivos particulares de la Licenciatura; se incluyeron cuatro nuevas UEA en el Tronco Básico Profesional; en cuanto a las áreas de concentración, se les dio cierto orden y organización, a una de ellas se le cambió su denominación de "Orientación General" a "Mecánica Avanzada" y se incorporó una nueva denominada "Producción".

Por último, señaló, en todas las licenciaturas se actualizaron los contenidos de los programas y la bibliografía.

En relación con los temas selectos, el Director de la División comentó que la experiencia en el caso de esta Licenciatura es positiva ya que tres de estos temas se convirtieron en UEA optativas, es decir, dichos temas ayudan a determinar cuáles tienen mayor demanda y se cuenta con los recursos necesarios para integrarlos al plan de estudios como UEA con programas propios.

Sin observaciones, se dio por recibida la información y las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002.O

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL Y COMO CONSECUENCIA, A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: AMBIENTAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA, INDUSTRIAL, METALÚRGICA Y QUÍMICA QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN.**

El M. en I. Juárez continuó, a través de la misma proyección, con la presentación de las adecuaciones a la Licenciatura en Ingeniería Civil.

Presentó los objetivos particulares del plan de estudios y mostró el esquema de los cambios efectuados en el Tronco Básico Profesional respecto de las UEA para el área de concentración de Construcción; asimismo, explicó que en el de Estructuras la UEA "Estática" tenía alto índice de deserción, se analizó la problemática y se detectó exceso de contenidos, por tanto, se dividió en dos UEA: "Estática" y "Estructuras Isostáticas" con objeto de balancear los conocimientos y obtener un impacto favorable en el desempeño de los alumnos.

Por último, mencionó algunas UEA de nueva creación tanto obligatorias como optativas para cada una de las áreas de conocimiento que integran el plan de estudios.

Sin observaciones, se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O.

En este momento, el Presidente del Colegio informó que se cumplieron tres horas más de sesión y, por unanimidad, se aprobó continuar por otras tres horas o hasta agotar el Orden del Día.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMO CONSECUENCIA, A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: CIVIL, ELÉCTRICA, FÍSICA, INDUSTRIAL, MECÁNICA, METALÚRGICA Y QUÍMICA QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN.**

El M. en I. Juárez, previa la lectura de los objetivos particulares del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, mostró las UEA que conforman el Tronco Básico Profesional y las adecuaciones que consistieron básicamente en la incorporación de nuevas UEA obligatorias y optativas, cambios de denominación, de contenidos, así como la actualización de objetivos.

Sin comentarios, se dio por recibida la información sobre dichas adecuaciones cuya vigencia se prevé en el trimestre 2002-O.

**11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA FÍSICA Y COMO CONSECUENCIA, A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA METALÚRGICA E INGENIERÍA QUÍMICA QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN.**

Respecto de esta Licenciatura, el M. en I. Juárez leyó los objetivos particulares y mencionó las áreas de concentración que la integran, asimismo, señaló que las adecuaciones se refieren a la creación de algunas UEA obligatorias y optativas,

así como algunas UEA obligatorias que se cambiaron a optativas, además de varias modificaciones en la seriación.

Al respecto se hicieron las siguientes observaciones:

En cuanto a las UEA "Laboratorios de Física Moderna" I y II, se consideró importante su cambio como obligatorias y se felicitó a la División, pues con este tipo de adecuaciones se reconocen los cambios tecnológicos basados en principios de la mecánica cuántica. Sin embargo, se observó, en la pagina 11 al final del segundo párrafo, se alude al aprendizaje de algunas técnicas de caracterización, lo cual no se refleja en los objetivos de los contenidos sintéticos.

Acerca de la bibliografía, se sugirió actualizarla debido a que en el programa de "Laboratorio de Física Moderna I" se menciona el libro de Kittel de 1976 cuando existe una versión más moderna que es la séptima edición, además, el libro "Solid State Phisics" de Rosen se consideró más adecuado para este nivel. En el programa de "Laboratorio de Física Moderna II", aparece un libro de Liboff, el cual se calificó como inadecuado por lo que en lugar de éste se recomendó el de Robinett, el de Griffiths, así como el titulado "Picture Book on Quantum Mechanics" cuyo aspecto visual resulta muy interesante.

En cuanto a las prácticas, se sugirió poner un mínimo de éstas para mantener una presión tanto en profesores como alumnos.

El Director de la División correspondiente se disculpó debido a que el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Física no pudo asistir a la Sesión, pero ofreció trasmitirle estas observaciones y pedirle se comunique con el Dr. Castaño para platicar respecto de la bibliografía.

Por último, se comentó que las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O y, sin más observaciones, se dio por recibida la información.

Antes de pasar al siguiente punto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco externó una felicitación a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería pues con las adecuaciones a la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, las cuales ya fueron aprobadas por el Consejo Divisional y en breve se informará a este órgano colegiado, concluye el esfuerzo realizado por dicha División a fin de mantener actualizados los planes y programas de todas sus licenciaturas.

El Presidente del Colegio se unió a la felicitación y exhortó a todas las divisiones a sumarse a este esfuerzo para mantener actualizada la oferta educativa de la Institución en busca de una mayor calidad.

**12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ENERGÍA.**

El Director de la División correspondiente, comentó que a partir de las últimas adecuaciones realizadas al Tronco General de Asignaturas, se inició la revisión de los planes y programas de estudio de las nueve licenciaturas de la División. En esta sesión, dijo, se incorporó la información de adecuaciones a cuatro de ellas, cuyo objeto radica, principalmente, en flexibilizar el paso por los distintos trimestres así como en actualizar y modernizar los planes y programas de estudio.

Informó la presencia de los coordinadores de las cuatro licenciaturas que presentarían en esta Sesión las adecuaciones respectivas y contestarían las preguntas que surgieran de dicha presentación.

En el caso de la Licenciatura anotada al rubro, se concedió la palabra al Dr. Hernando Romero Paredes Rubio, quien a través de una proyección, indicó que dadas las transformaciones en el campo de la Energía, así como los cambios sociales, políticos y tecnológicos sufridos en los últimos años en el país y a nivel mundial, se consideró necesario reestructurar el plan de estudios de esta Licenciatura a fin de que los egresados participen con responsabilidad y ética profesional en las decisiones desde el punto de vista técnico, hacia la solución de problemas energéticos regionales, nacionales e internacionales, en beneficio siempre de la sociedad.

Señaló que está en proceso la revisión integral de la Licenciatura, cuyo primer paso son las presentes adecuaciones, sobre las cuales mencionó algunos antecedentes del trabajo, así como las conclusiones del mismo que justifican las adecuaciones y que en términos generales consistieron en la actualización de la bibliografía; la supresión de la UEA Física IV; el cambio de las UEA "Probabilidad Aplicada" y "Estadística y Diseño de Experimentos" por la de "Probabilidad y Estadística"; modificación de la seriación de algunas UEA como consecuencia de los cambios antes señalados y el incremento del número de créditos de UEA optativas de las Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, aclaró las siguientes observaciones:

Sobre la bibliografía, también en el programa de la UEA "Estado Sólido I" se menciona el libro de Kittel del cual como se comentó, ya se publicó la séptima edición, asimismo, el de Holden es completamente conceptual y pareció inadecuado en el sentido de que no permite hacer cálculos, por lo cual sería más recomendable el titulado "Solid State Physics" de Rosen. Al respecto, indicó que la bibliografía la propusieron los profesores que actualmente imparten la UEA; sin

embargo, ofreció transmitirles el comentario acerca del libro de Rosen como una alternativa positiva.

Por otro lado, se manifestó preocupación por la supresión de la UEA "Física IV" pues, al menos, los dos primeros temas son fundamentales ya que el principio de operación de cualquier instrumento se basa en la propiedad de magnetización o electrificación. A la pregunta de si estos conceptos se incorporaron en otras UEA por considerarlos básicos en la ingeniería, respondió que en efecto, las propiedades eléctricas y magnéticas son muy importantes para los alumnos de esta licenciatura, pero actualmente en la UEA de "Máquinas Eléctricas" se retoman estos temas para complementar el conocimiento de los alumnos.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información cuyas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O.

**13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA. SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.**

A solicitud del Director de la División, se concedió la palabra al M. en C. Omar Cabrera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, quien a través de una proyección presentó el punto.

Señaló que las adecuaciones atienden la preocupación de actualizar los planes y programas de estudio sobre todo por el impacto que tuvieron algunas UEA debido a las adecuaciones realizadas el año pasado al Tronco Básico Profesional de Matemáticas.

En este sentido, se reordenaron algunas UEA y los trimestres en los que se impartirán; así, la UEA "Métodos Numéricos" del trimestre V se pasa al VI,

“Programación Lineal” del VIII al V, “Probabilidad Aplicada” del VI al VII, “Estadística y Diseño de Experimentos” del VII al VIII y “Programación Avanzada” cambia de prerrequisito dado que anteriormente tenía a “Métodos Numéricos” que quedará en el mismo trimestre.

Por último, informó, al igual que otras licenciaturas, está en revisión todo el plan de estudios de esta licenciatura para efectuar los cambios pertinentes en aras de una mejor preparación para los alumnos.

Sin comentarios, se dio por recibida la información sobre dichas adecuaciones cuya vigencia iniciará en el trimestre 2002-O.

**14. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.**

Para la presentación de este punto y el siguiente, se concedió la palabra al Dr. Felipe Saldivar, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas, quien a través de una proyección mencionó algunos antecedentes del trabajo de revisión del plan y programas de estudio, para lo cual se integraron comités de acuerdo con cada una de las seis áreas de investigación y que revisarán de forma permanente las 50 UEA que integran el plan y cuatro comités más encargados de revisar las UEA optativas.

Después de explicar que esta Licenciatura tiene dos áreas de concentración, la de Matemáticas Aplicadas y la de Matemáticas Básicas, así como las orientaciones y objetivos de cada una de ellas, señaló que los cuatro troncos fundamentales de esta disciplina son: Álgebra, Análisis o Cálculo, Ecuaciones Diferenciales y Geometría y que las adecuaciones afectan el tronco mencionado

en primer lugar, mismo que comprende la actualización de los programas en cuanto a los contenidos, bibliografía y cambio de seriación de las UEA de "Álgebra" I, II y III y la de "Teoría de Números I"; modificación en la seriación de la UEA "Geometría Diferencial II" y la creación de la UEA optativa "Álgebra IV".

Sin observaciones, se dio por recibida la información con la aclaración de que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O.

**15. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA.**

El Dr. Felipe Saldivar expuso que las adecuaciones informadas en este punto se refieren a la actualización de contenidos, bibliografía, seriación y reubicación del trimestre de las UEA "Álgebra Lineal" I y II y "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias I" que se comparten con la Licenciatura en Física; asimismo, la UEA "Ecuaciones Diferenciales Parciales" se convirtió en obligatoria en el área de concentración de Matemáticas Básicas y la de "Álgebra Lineal III" en toda la Licenciatura de Matemáticas y, por último, se redujo el número de créditos optativos en las dos áreas de concentración de esta Licenciatura.

Sin comentarios se dio por recibida la información cuyas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O

**16. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.**

El Director de la División respectiva comentó que la adecuación es resultado de una amplia participación del grupo de profesores que integran el doctorado, después de evaluar la experiencia obtenida con el paso del tiempo en los procesos de investigación de los doctorantes.

A solicitud del Director de la División, se concedió la palabra a la Dra. Carmen de la Peza, Coordinadora del Doctorado, para explicar en qué consistió la adecuación, quien indicó que como resultado de la evaluación antes mencionada, se detectaron algunos problemas relacionados, fundamentalmente, con la eficiencia terminal, ya que en promedio los egresados tardaban siete u ocho años para terminar la tesis.

Entre los problemas detectados, dijo, se observó que aun cuando los módulos respecto a la formación teórica de los alumnos están bien estructurados, los seminarios de investigación requerían de mayor precisión en cuanto a las metas por alcanzar y los avances de la investigación en cada uno de los módulos.

En este contexto, dijo, como parte de un programa para mejorar la eficiencia terminal se plantea esta adecuación en dos niveles, por un lado la especificación de las metas de los seminarios teórico-metodológicos a evaluar y que están orientados a la adquisición de nuevos conocimientos y, por el otro, la definición de metas específicas de los seminarios de investigación a evaluar en cada uno de los módulos, en la que se define claramente el avance que se espera de la investigación hasta concluir la tesis. Por tal razón, dichas adecuaciones se incorporan en la parte final del semanario de investigación en cada trimestre y en las modalidades de evaluación.

A continuación mencionó lo que se espera que los alumnos realicen en cada uno de los trimestres como algo indicativo, toda vez que en las ciencias sociales las herramientas de investigación varían de acuerdo con el objeto de estudio.

Por último, señaló que al tener claridad en las metas permite una definición mucho más precisa y garantiza que antes de dejar la parte escolarizada, los alumnos ya tendrán el borrador de su tesis con lo cual podrán titularse en tiempos más razonables.

Sin observaciones, se dio por recibida la información y las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-O.

**17. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL TALLER DE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES DEL TRONCO DIVISIONAL.**

El Director de la División correspondiente, explicó que se trata de una adecuación sencilla pero muy importante para las licenciaturas de la División por las herramientas matemáticas que se proporcionan a los alumnos del Tronco Divisional. Asimismo, comentó que esta adecuación surgió del Consejo Divisional como una iniciativa consensada de parte de los distintos participantes de dicho Tronco y que consiste en hacer una diferenciación en las habilitaciones que requieren unas licenciaturas y otras.

Para abundar en la presentación, se concedió la palabra al Mtro. Roberto Constantino Toto, Secretario Académico de la División quien coordinó el trabajo de la Comisión encargada de realizar dicha diferenciación y, después de proporcionar algunos antecedentes y objetivos de dicho trabajo, así como detallar la operación del Tronco Interdivisional y del Tronco Divisional, aludió a la conclusión a la cual se llegó, consistente en que los seis programas de estudio de la División, de acuerdo con sus estructuras curriculares, requieren de diferentes conocimientos y habilidades matemáticas.

Así, mientras los alumnos de Administración, Economía y Política y Gestión Social requieren tomar contenidos de Álgebra Lineal en el tercer trimestre debido a que a lo largo de la estructura curricular de estas tres licenciaturas se destina un año al trabajo de "Estadística inferencial" y al diseño de modelos probabilísticos, los de Comunicación Social, Psicología y Sociología deben tomar una versión actualizada del programa de "Estadística Descriptiva".

En este sentido, dijo, la adecuación consiste básicamente en incorporar la denominación de "Álgebra" en el contenido sintético del programa de estudios del tercer trimestre en el tema de matemáticas, con lo cual los alumnos estarán en mejores condiciones a fin de que posteriormente desarrollen temas matemáticos asociados a los procesos de optimización, programación lineal y sistemas dinámicos en algunos casos.

Por último, explicó que la propuesta de adecuación se revisó no sólo en cuanto a la pertinencia de la estructura curricular de cada uno de los programas de estudio, sino también en atención a la disponibilidad de los recursos humanos que permitan fortalecer, en el corto plazo, la impartición de la docencia en matemáticas.

Sin comentarios se dio por recibida la información sobre dichas adecuaciones, cuyo inicio de vigencia se programó para el Trimestre 2002-O

## **18. ASUNTOS GENERALES.**

- I. El Presidente del Colegio invitó a los presentes como testigos de honor a las dos ceremonias que se efectuarán los días jueves y viernes próximos en el Auditorio de la Rectoría General. La primera se verificará a las 10:00 horas para entregar al Auditor Superior de la Federación los Estados

Financieros de la Universidad auditados; y la segunda a las 12:00 horas para entregar el mismo documento a los presidentes de las Comisiones de Educación, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

- II. En relación con algunas adecuaciones presentadas al Colegio Académico en su Sesión 237, se recibieron tres oficios del Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco en donde informan los acuerdos tomados en la Sesión 330 de dicho Consejo, mediante los cuales resolvió lo siguiente:
- ◆ Acuerdo 330.9. Durante los dos primeros trimestres de la vigencia de las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental se permitirá a los alumnos inscribir en el mismo trimestre las UEA: Seminario de Proyecto Terminal en Ingeniería Ambiental (113601) y Proyecto Terminal de Ingeniería Ambiental (113585).
  - ◆ Acuerdo 330.10. La generación a partir de la cual será exigible el requisito del idioma para la obtención del título de licenciatura aprobado por acuerdo 326.5, será la generación que ingrese en el trimestre 02-O, en lugar del 02-P.
  - ◆ Acuerdo 330.8. Aprobó modificaciones a la tabla de equivalencias correspondientes a las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- III. Oficio del Dr. Arturo Anguiano Orozco, miembro titular designado de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, mediante el cual informa de ciertas anomalías en la aplicación de los criterios de dictaminación y a su vez presenta su renuncia a dicha Dictaminadora.
- IV. Oficio suscrito por el Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, por medio del cual informan de la renuncia de la Dra. Irma Irasema Siller Alcalá a partir del 10 de junio de 2002, como miembro titular electo de esa Dictaminadora y en su lugar convocan al M. en C. Francisco Cervantes de la Torre.
- V. Oficio del Arq. Víctor Miguel Bárcenas Sánchez, en el cual presenta su renuncia como suplente designado de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, en virtud de que decidió registrarse como candidato al proceso de elección de esa Comisión.

- VI. Oficio del Mtro. Francisco Javier Rodríguez Piña y Dr. Nicolás Cárdenas García, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales en donde informan de sus nombramientos.
- VII. A petición del Presidente del Colegio Académico, se concedió la palabra al Abogado General de la Universidad, quien informó sobre la situación en la cual se encuentran los dos procesos seguidos en contra de la Casa de Cambio "Arbitraje".

Respecto de la vía penal, explicó, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ya envió el análisis técnico relacionado con la Universidad a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; estos datos se remitieron al área pericial de dicha Procuraduría y de ahí al Agente del Ministerio Público que tiene radicado el asunto y en donde se realiza la integración de los triplicados.

Indicó que como dicha Comisión no envió este análisis con toda oportunidad, se atrasó la elaboración del pliego de consignación; no obstante, el pasado 17 de junio en una entrevista sostenida con el Agente del Ministerio Público, éste mostró el avance del mismo y se prevé que lo concluirá en los últimos días de julio o en los primeros de agosto. Una vez integrado el pliego de consignación, procede turnarlo ante el juzgado penal en turno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En lo que corresponde a la vía civil, recordó, en enero de este año el Juzgado Vigésimo Civil condenó a la Casa de Cambio "Arbitraje" al pago de la cantidad reclamada; no obstante, la casa de cambio interpuso una apelación ante Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia. En el mes de febrero se dio vista a la Universidad del escrito de apelación, ésta

se presentó a reiterar sus argumentos y se confirmó la sentencia de primera instancia. Después de esto, la casa de cambio interpuso juicio de amparo ante el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil en donde también la Institución obtuvo pronunciamiento favorable al negarse el amparo a la casa de cambio y confirmar la sentencia de apelación.

Actualmente, dijo, procede dejar que transcurra el término para que se dicte el auto por medio del cual se decrete que la sentencia antes mencionada causó estado, es decir, que ya no admite recurso legal alguno. Esto, señaló, implica que la UAM interponga un incidente de ejecución de sentencia y solicite un embargo precautorio de los bienes de la casa de cambio; sin embargo, técnicamente aún no se puede pronunciar una sentencia respecto de la UAM ni de los demás afectados, debido a que todavía no termina la intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre el haber patrimonial de todos los afectados.

Ante la solicitud de informar a la comunidad sobre estos avances a través de una separata del Semanario de la UAM, el Presidente indicó que la idea de las primeras publicaciones fue con objeto de enterar a la comunidad sobre distintas etapas sustantivas relativas a este evento y lo informado en las últimas sesiones se refiere sólo al seguimiento de ambos procesos; sin embargo, dijo, de lo expuesto por el Abogado General parecería que se está cerca de una resolución definitiva, por tanto, llegado ese momento ofreció hacerla del conocimiento de la comunidad.

- VIII. Se recordó que en la semana en curso se lleva a cabo en la Universidad la segunda fase de la campaña de vacunación contra la Hepatitis B, por lo que se extendió una invitación a la comunidad de acudir a vacunarse. Asimismo, se indicó que para quienes no tomaron la primera dosis, existe

disponibilidad de tomarla y en el mes de agosto se aplicaría la segunda dosis.

Al respecto, el Presidente comentó que efectivamente, está en proceso la segunda parte de la campaña de vacunación, por lo cual, además de reiterar la invitación, agradeció a nombre de la comunidad universitaria a la Unidad Xochimilco, en particular a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por el entusiasmo con el que emprendió dicha campaña como un acto comunitario de gran magnitud, la cual no se extiende sólo a las tres unidades, sino a todos los espacios de la Universidad e implicó una organización compleja y delicada pues obedece a normas de calidad muy rigurosas.

- IX. Un representante de los alumnos exhortó a los presidentes de los órganos colegiados de la Universidad y a sus respectivas oficinas técnicas, a analizar la posibilidad de enviar la documentación para las sesiones por medios electrónicos con el objeto de reducir el impacto ambiental generado por la enorme cantidad de copias que se requieren para las mismas, así como para reducir costos de operación de estos órganos en cuanto al gasto del papel y su envío.

Asimismo, pidió que durante las sesiones en lugar de ofrecer agua en botellas desechables, se sirva en vasos de cristal con lo cual también se reduciría dicho impacto ambiental.

El Presidente del Colegio comentó que no es la primera vez que se reflexiona sobre el aspecto del papel, por lo cual ofreció hacer lo posible por progresar en esa dirección.

VIII. Se presentó una moción a nombre de la Srita. Ximena Salinas Tomasini, representante de los alumnos del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, quien sigue de cerca todas las modificaciones y adecuaciones que se efectúan al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía, debido a que la información solicitada a la comisión de profesores que los revisan fue insatisfactoria.

Al respecto, se aclaró que por el mes de abril el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades informó en una sesión sobre los avances de este trabajo y que, en efecto, la representante de los alumnos solicitó mayor información la cual no se le pudo proporcionar debido a que el trabajo de la comisión está en proceso y en breve se dará otro informe sobre los nuevos avances. En este sentido, se enfatizó, no se trata de ocultar o negar la información pues todavía no se concluye dicho trabajo.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 238 del Colegio Académico a las 18:45 horas del día 2 de julio de 2002. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA  
Presidente

DR. RICARDO SOLIS ROSALES  
Secretario